REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Doce de noviembre de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO Nº 2345
RADICADO ÚNICO NACIONAL: 05360 31 03 001 2021 00072 00

Se REQUIERE a la parte actora, para que aporte los TÍTULOS ORIGINALES, baje de ejecución, tal y como se le exigió en el auto que libró mandamiento de pago, el 20 de abril de 2021, en el numeral sexto del resuelve (archivo 21 del expediente digital). Lo anterior como requisito para la continuación del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 55** fijado en la página web de la Rama Judicial el **17 DE NOVIEMBRE DE 2021** a las 8:00. a.m.
SECRETARIA

2.

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **86bc7cb67895915e81791f80b6a241928b063bedee6b61d99cbd581f09770690**

Documento generado en 16/11/2021 04:26:19 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica